



DEFINICIONES Y REQUISITOS PARA LOS ENCUENTROS LOCALES AUTOCONVOCADOS

Este mes de junio la Municipalidad de Quilicura se encuentra impulsando una serie de actividades participativas abiertas a la comunidad para desarrollar un **nuevo Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)**, que **esté conectado con la visión de futuro y las necesidades de las y los quilicuranos** (puedes revisar las fechas y lugares en www.muniquilicura.cl).

Como Alcaldía Ciudadana sabemos que la participación tiene muchas formas y colores, por eso, además de estas instancias que serán facilitadas por el municipio, hemos habilitado un canal para recibir aportes desde **encuentros autoconvocados que sean realizados por personas que residan en la comuna entre el 24 de junio y el 10 de julio de 2022.**

Deben ser grupos de al menos 5 personas que, usando el modelo de reunión propuesto en esta guía u otro que les resulte cómodo, **puedan dialogar y llegar a acuerdos sobre cómo sueñan sus barrios, y qué iniciativas o necesidades deben ser cubiertas para llegar a esa meta.**

¿Por qué tu aporte es importante?

Junto con las contribuciones hechas por las y los vecinos en las actividades participativas coordinadas por el municipio, **tus aportes serán la principal fuente para la selección y/o fortalecimiento de iniciativas institucionales que se validarán y priorizarán con la comunidad para ser incluidas en el PLADECO 2022-2028.** Estas actividades se realizarán en julio de 2022 y serán informadas a través de www.muniquilicura.cl.

¿Sobre qué ámbitos se pueden realizar aportes?

- **Sobre cómo soñamos Quilicura de aquí a 6 años.** Esta idea, que puede ser expresada como un sueño o una meta, permite al municipio establecer un objetivo general que debe orientar su quehacer.
- **Sobre qué iniciativas se deben realizar o qué necesidades se deben satisfacer para llegar a esa meta,** lo que proponemos pensar a partir de 5 dimensiones que sintetizan la diversidad de situaciones que constituyen la vida en la comuna: **Infraestructura Física, Humano-Social, Medioambiente, Desarrollo Económico Local y Funcionamiento Municipal.** Las definiciones y posibles temáticas que reúnen estas dimensiones puedes encontrarlas en la hoja "DIMENSIONES" que está incluida en esta guía. ☺



REQUISITOS PARA REALIZAR UN ENCUENTRO LOCAL

- Para participar o convocar un encuentro debes residir en la comuna de Quilicura y no es necesario pertenecer a una organización comunitaria formal.
- Es necesario que participe **un mínimo de 5 personas**, quienes deben ser incluidas en el **REGISTRO DE ASISTENCIA** que se incluye en esta guía.
- Como parte de la actividad se debe completar el **ACTA DE ACUERDOS** incluido en esta guía, que reunirá los distintos aspectos consensuados por quienes participen del encuentro.
- Cada persona podrá participar **sólo de un Encuentro Local Autoconvocado**, quedando imposibilitadas quienes hayan participado previamente de alguno de los encuentros facilitados por el municipio.
- Una persona delegada deberá formalizar el encuentro y sus aportes adjuntando el **REGISTRO DE ASISTENCIA** y el **ACTA DE ACUERDOS** en **ESTE FORMULARIO DIGITAL**. El envío correcto y veracidad de estos documentos es excluyente para que los aportes del encuentro se consideren en el proceso.
- Los aportes se recepcionarán hasta el día domingo 10 de julio a las 23.59 horas.
- Si tienes dudas **escríbenos a pladeco@quilicura.cl o al WhatsApp +56 9 6219 6003.**





PROPUESTA DE ACTIVIDAD PARA UN ENCUENTRO AUTOCONVOCADO

1er momento

BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y ENCUADRE
Duración estimada: 15 minutos

- Toda actividad participativa parte por un saludo, un cómo estás, un conectarnos con el grupo humano que ha decidido reunirse. Hay muchas maneras de hacer esto, así que queda a la creatividad del grupo organizador. 😊
- Aprovecha este momento inicial para **completar el REGISTRO DE ASISTENCIA** con los datos que se solicitan y que después debe ser enviada para que el encuentro tenga validez.
- A modo de darle foco a la reunión y comenzar a trabajar, es **útil informar lo que se hará y cuál será la duración aproximada**, así todas y todos están al tanto.
- Según la cantidad de asistentes **es posible trabajar en uno o varios grupos**. Lo importante es lograr un espacio cómodo, de respeto, escucha y buena onda.

2do momento

¿CÓMO SOÑAMOS QUILICURA?
Duración estimada: 30 minutos

- La pregunta clave que debe proponerse en este momento es **¿cómo sueñas tu barrio o tu comuna en 6 años más?** Tras plantearla, se da un tiempo breve para que cada persona piense en su sueño y luego se realiza una ronda de respuestas o un intercambio de opiniones, como más le acomode al grupo.
- Terminada la ronda, **el grupo tendrá el desafío de acordar un máximo de 5 ideas que sean las más representativas** y deberá incluirlas en el Acta de Acuerdos en orden de prioridad.

3er momento

¿CÓMO LLEGAMOS A ESE SUEÑO?
Duración estimada: 60 – 120 minutos

- Para posibilitar este momento, **una persona previamente definida debe explicar que se han propuesto 5 dimensiones en las cuales el grupo debe identificar y acordar necesidades o iniciativas que nos permitan llegar a ser la comuna o barrio que soñamos**. Para esto, procede a leer las definiciones de estas dimensiones y las posibles temáticas que pueden englobar según lo que indica la hoja “DIMENSIONES” incluida en esta guía.
- Aclarado lo anterior, **el grupo debe escoger sobre qué dimensiones trabajará**, con un mínimo de 3.
- Escogidas las dimensiones, se irán abordando una a una, a partir de la pregunta **¿qué necesidades o iniciativas identificamos en esta dimensión para ser esa comuna que soñamos?**
- El diálogo puede darse a través de una ronda de respuestas o intercambiando opiniones. **Lo importante es que todas y todos puedan opinar libremente**. Puede favorecer el orden establecer un tiempo límite para opinar por cada dimensión (15 a 30 mins. según cantidad de asistentes, por ejemplo).
- Terminado el diálogo, **el grupo debe acordar cuáles son las 5 necesidades o iniciativas más importantes que identifican en esa dimensión**, ingresándolas al **ACTA DE ACUERDOS** en orden de prioridad, para después pasar a la dimensión siguiente.

4to momento

ACTA DE ACUERDOS Y CIERRE
Duración estimada: 30 minutos

- Registrados todos los acuerdos de los momentos previos, una persona previamente designada **pasa a dar lectura detallada al ACTA DE ACUERDOS**. El objetivo de esta acción es realizar las modificaciones y/o correcciones que sean necesarias para que el acta represente correctamente el trabajo realizado.
- **Antes de terminar, el grupo debe designar a una persona que deberá formalizar el encuentro y sus aportes en ESTE FORMULARIO DIGITAL y contestar dudas al municipio en caso de ser necesario**.
- Cerrada el acta, **es posible dar por terminado el encuentro autoconvocado**, agradeciendo a todas y todos por su participación.





DIMENSIONES

La vida en una comuna puede ser observada desde múltiples ámbitos o temáticas. Para las actividades participativas contenidas en el proceso de actualización del PLADECO 2022-2028 de la I. Municipalidad de Quilicura, a la hora de abordar la pregunta **¿Qué necesidades o iniciativas identificamos para llegar al barrio o comuna que soñamos?**, se han definido 5 dimensiones que debiesen ser capaces de contener la totalidad de aspectos posibles en la vida en la comuna. A continuación, te dejamos su definición y un listado de posibles temáticas que pueden contener:

Dimensión	Definición general	Posibles temáticas
Infraestructura Física	Puede contener necesidades o iniciativas que fortalecen o mejoran el conjunto de bienes y/o recursos materiales existentes a nivel barrial o comunal que favorecen la vida cotidiana de las y los vecinos, considerando la diversidad de necesidades locales existentes.	Infraestructura comunitaria, infraestructura pública, vivienda, mobiliario urbano, implementación de espacios de uso público, comunitario, cultural, deportivo o recreacional, áreas verdes, entre otras.
Humano-Social	Se refiere a iniciativas o necesidades que inciden en el desarrollo de aspectos socioculturales que favorecen el desarrollo pleno de la comunidad y quienes la componen, la sana convivencia en respeto de las diversidades, la calidad de vida de las familias, los colectivos o individuos, indistintamente de su origen, edad, sexo, etc.	Educación, participación ciudadana, equidad de género, inclusión, interculturalidad, seguridad ciudadana, temáticas culturales, convivencia, memoria local, entre otras.
Medioambiental	Se refiere a iniciativas o necesidades orientadas a fortalecer una relación armónica de la comuna con su entorno o medioambiente, tomando en cuenta el bienestar y calidad de vida actual y futuro de las y los quilicuranos.	Uso de energías renovables, fortalecimiento de prácticas sociales que aportan a la sostenibilidad medioambiental (educación ambiental, gestión de residuos, reciclaje, puntos verdes, etc.). Gestión de prácticas sociales o económicas que no favorecen la sostenibilidad del medioambiente; contaminación, micro-basurales, residuos industriales, proyectos de infraestructura no sostenibles, etc.
Desarrollo Económico Local	Se refiere a todas aquellas iniciativas que favorezcan actividades económicas, emprendimientos productivos o de servicios, generadores de utilidades, empleo y/o autoempleo que se desarrollan en el territorio, siempre alineadas con la sostenibilidad medioambiental, la sana convivencia y el buen vivir de la comuna y su entorno.	Apoyo al emprendimiento, fondos públicos, ferias de emprendimiento, capacitaciones laborales, bolsas de trabajo, iniciativas productivas intersectoriales, turismo sustentable, innovación productiva, etc.
Funcionamiento Municipal	Se refiere a todas aquellas iniciativas que favorezcan un mejor funcionamiento del municipio en líneas con los desafíos de nuestro tiempo, especialmente en su relación con la comunidad, en la resolución de problemáticas contingentes y en el cumplimiento de la planificación territorial, siempre en un marco de eficiencia, transparencia y participación.	Atención a la comunidad, mejora de procedimientos internos, incorporación de tecnologías, difusión de información de interés, presencia en el territorio, transparencia, etc.

Dado que la recogida de los aportes comunitarios se está realizando en base a estas dimensiones, **es necesario que las necesidades o iniciativas que se identifiquen en los encuentros autoconvocados estén enmarcadas en ellas**, como sugiere el 3er momento de la PROPUESTA DE ACTIVIDAD que incluye esta guía.

En caso de que quien(es) convoque(n) u organice(n) el encuentro desee(n) aplicar otra metodología para desarrollar el diálogo participativo y la generación de acuerdos que debe contener la actividad, esto es perfectamente posible, **siempre y cuando el punto 2 del ACTA DE ACUERDOS contenga las iniciativas o necesidades identificadas a partir de las dimensiones aquí propuestas**. De otra forma, el aporte no podrá ser considerado en el proceso.

